

***i'0987654RNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7788

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO

La nota de la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación para la adquisición de una PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS;

Que la Secretaría de Economía procedió a realizar invitaciones de cotización a distintas firmas del ramo;

Que las ofertas tuvieron apertura en el día y fecha indicada;

Que las ofertas presentadas fueron las siguientes DEISA de la Ciudad de Rafaela Santa Fe, cotizado en la Suma de \$ 3.030.000,00- La Firma IMPEX ARGENTINA SRL de la ciudad de Córdoba, que cotizó en la Suma Total de \$ 3.125.000,00 y ALFA & OMEGA de la Ciudad de San Luis, que cotizó en la Suma total de \$ 3.166.300,00;

Que la Secretaria de Servicios Públicos conjuntamente con personal idóneo procedió a emitir un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas sugiriendo la contratación a la Firma DEISA (Desarrollo de Equipos Industriales) SA.-;

Que como las ofertas presentadas se cotizan con un mantenimiento de oferta muy limitado en el tiempo, haciendo de esta manera imperiosa su contratación en forma inmediata, atento a la importancia del saneamiento ambiental;

Que el Municipio de realizar esta contratación en la forma expresada favorecerá sus intereses, dado el constante incremento de los precios por la inflación que es de público conocimiento en nuestro país;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 10 de Septiembre de 2014, según consta en el Acta Nº 1401, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 17 del Expte. Nº 113/14 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7788

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

- ARTICULO 1º:** AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, para que mediante Secretaría de Economía, proceda a contratar a LA FIRMA "DEISA-Desarrollo de Equipos Industriales SA", con domicilio en J. L Caula 2875 -Área Industrial- PAER de la Ciudad de Rafaela Santa Fe, que tiene por OBJETO: "CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS" conforme a oferta obrante en el presente Expediente, Destinado a La Secretaría de Servicios Públicos.- **FORMA DE PAGO:** Anticipo 70%, el saldo restante será ajustado de acuerdo a variaciones en el costo de la mano de obra y precio del acero, contra certificación de avance de entrega de equipos 20% contra puesta en marcha 10%. - **PLAZO DE ENTREGA.** 90/120 días contados a partir del Anticipo. **LUGAR DE ENTREGA:** Pcia. Roque Sáenz Peña- Chaco. **FLETE Y MONTAJE:** La Firma contratada entregará completamente montado y en condiciones de operar. La provisión incluirá tanto el flete desde la fábrica hasta la planta con los trabajos de montaje necesarios para lograr la operatividad de la instalación de clasificación. Medios de elevación para descarga y montaje serán provistos por el Municipio.-
- ARTICULO 2º:** EXCEPTUAR del Régimen vigente de Contrataciones la presente Contratación para la Adquisición de Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos.-
- ARTICULO 3º:** IMPUTAR a: SECCION 4 Sector 2 P.P. 1 p.p. 1 PLANES ESPECIALES.-
- ARTICULO 4º:** REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 11 SEPT. 2014.-
Fdo. HECTOR H. MARTINEZ Fdo. CRUCITA A. PEREYRA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL